



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-70770

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Maximiliano Rossa, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) del Departamento de Fisicoquímica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. en Cs. Qcas. Maximiliano ROSSA (Legajo 37.043), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. en Cs. Qcas. Maximiliano ROSSA (Legajo 37.043), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-03-2010** y hasta el **31-03-2010**; con cargo al Art. **4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:

83



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC